



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.

Siendo las 12:30 horas del miércoles 22 de junio de 2011, en la Sala de Juntas de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, se reunieron los diputados integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión, para analizar tres dictámenes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictamen que a continuación se detalla.

5.1. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, recibida el 15 de abril de 2009

5.2. Dictamen negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo, el 1 de marzo de 2011.

5.3 Dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del PVEM, el 22 de febrero de 2011.

6. Asunto generales.

**Quórum.** La reunión inició con la asistencia de siete diputados: **Presidenta** Norma Leticia Salazar Vázquez; **Secretarios:** Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta O. Marín Torres y Cristabell Zamora Cabrera.



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

La **Diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**, dio lectura al orden del día, y una vez aprobado por unanimidad fue dispensada la lectura del acta de la sesión anterior.

La **Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez** explicó que el primero de los tres dictámenes sometidos a consideración de la Junta Directiva, corresponde a una Iniciativa remitida por la Cámara de Senadores y turnada a esta Comisión en la LX Legislatura y cuyo propósito es modificar y adicionar diversos párrafos a los artículos 37, 39, 71 y 72 de la Ley General de Población, alusivos a la permanencia legal de los hijos de extranjeros nacidos en territorio nacional, notificación del cambio del estado civil de los extranjeros, protección de los infantes e imposibilidad de habilitar como estaciones migratorias los centros de detención preventiva.

La Dip. Presidenta explicó que dicha iniciativa prácticamente se desecharía en virtud de que a partir del 26 de mayo pasado cuando entró en vigor la Ley de Migración, quedaron sin efecto tales propuestas de reforma y/o adición contenidas en la minuta materia del referido dictamen.

El equipo técnico de la Comisión aclaró que otro aspecto a considerar para desechar la iniciativa es que ya no habría manera de instrumentar y por ende, aprobar modificaciones en materia migratoria debido a que fueron derogadas todas las disposiciones sobre ese tema en la Ley General de Población.

Otro de los argumentos que el área técnica de la Comisión esgrimió para desechar la minuta fue que algunas de las modificaciones propuestas, ya se encuentran prevista en los articulados de la Ley de Migración vigente.

En base a tales argumentos y considerado suficientemente discutido este primer dictamen, los diputados procedieron a su votación, con el siguiente resultado:

**VOTACIÓN:** Se votó a favor y por unanimidad de los presentes el proyecto de dictamen en comento por los diputados Norma Leticia Salazar Vázquez, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta O. Marín Torres y Cristabell Zamora Cabrera.



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Posteriormente, se analizó el dictamen negativo a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 26, 32, 33, 35, 41 y 42 de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Diva Hadamira Gatélum Bajo, enfocada fundamentalmente a proteger los derechos humanos de los migrantes y transmigrantes que atraviesan por territorio mexicano, mediante la obtención de una visa de transmigrante y estancia de 90 días que les permita acceder al servicio de transportación nacional.

Del análisis se observó que gran parte de sus postulados para proteger a los migrantes, también quedaron solventados en el ordenamiento de la nueva Ley de Migración; y en todo caso, la diputada promovente tendría que hacer una contra propuesta a la nueva normatividad si considera que algo le falta.

Los diputados de la Comisión emitieron su dictamen en base a estos considerandos y tomando en cuenta la fecha límite del 8 de julio para presentarlo.

**VOTACIÓN.** La votación fue por unanimidad de los presentes a favor de que se deseche el proyecto de dictamen en comento, Norma Leticia Salazar Vázquez, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta O. Marín Torres y Cristabell Zamora Cabrera.

El tercer dictamen analizado corresponde a una Iniciativa turnada a Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Lorena Corona Valdés, y enfocada a establecer que el Registro Nacional de Población garantice la seguridad y confidencialidad de los datos personales que se recaben, e incluir en la Cédula de Identidad Ciudadana el iris.

El dictamen por parte de esta Comisión fue que se aprobara con modificaciones, la aprobación procede únicamente en lo que se refiere al último párrafo del artículo 107; y las demás propuestas no se consideraron viables, toda vez que el artículo 83 del reglamento de la Ley General de Población ya prevé la confidencialidad de los datos personales que se recaben. Por lo que hace a la reforma al artículo 88 también se considera innecesaria, ya que el Reglamento es una norma jurídica que va a detallar la Ley General.



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

**VOTACIÓN:** Se emitió la votación por unanimidad de la Junta Directiva a favor del sentido del proyecto de dictamen presentado. Norma Leticia Salazar Vázquez, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta O. Marín Torres y Cristabell Zamora Cabrera.

En *asuntos generales*. La Presidenta de la Comisión comentó que en los próximos días se les hará circular, para su firma, un Punto de Acuerdo sobre de la posible creación de la Fiscalía Especial para Migrantes, que en anteriores reuniones decidieron presentar.

Una vez analizados todos los puntos del orden del día, la Dip. **Norma Leticia Salazar Vázquez** agradeció a los diputados su participación y dio por terminada la reunión el miércoles 22 de junio de 2011, a las 13:00 horas, con una asistencia de los diputados con los que inició la reunión: **Presidenta** Norma Leticia Salazar Vázquez; **Secretarios:** Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta O. Marín Torres y Cristabell Zamora Cabrera.

Sin otro asunto que discutir la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, dio por concluida la reunión.



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS  
Y ASUNTOS MIGRATORIOS

**FIRMAN DE CONFORMIDAD ESTA ACTA PARA SU  
PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA:**

**PRESIDENTA**

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

**FIRMA**

**SECRETARIOS**

DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES

DIP. JULIETA OCTAVIA MARÍN TORRES

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ FUENTES

DIP. CRISTABELL ZAMORA CABRERA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

DIP. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de junio de 2011.